

READJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. Nº 2258

MELIPILLA, 03 SET. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Nº113 de fecha 27/12/2011, que Aprueba el Presupuesto para el año 2012;
- b) El Decreto Ex. Nº2065 de fecha 14 de Agosto de 2012, que Aprueba Adjudicación Licitación Pública "Materiales de Ferretería";
- c) Historial Orden de Compra Nº 2674-885-SE12
- d) El informe de Readjudicación de fecha 03 de Septiembre de 2012;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **READJUDICASE**, la Licitación Pública "**Materiales de Ferretería**", al Proveedor Romanini Ltda. Rut: 80.815.900-7, con domicilio en Ortuzar Nº 1102, Melipilla, por un monto de \$6.258.- (seis mil doscientos cincuenta y ocho pesos) IVA incluido.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto a los ítem 215-22-04-012 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la factura por el Director de Administración y Finanzas o quien le Subroge.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/PPP/kmc.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/